

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056274/2018

CÓRDOBA,

07 DIC 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Loyola, Lucía Belén, Legajo 41625877, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 4 (cuatro) el día 05/03/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201700992 de fecha 05/03/2018;

Que la profesora Faas Ana informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 05/03/2018 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

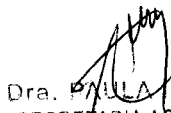
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201700992, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 05/03/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Loyola, Lucía Belén**, Legajo **41625877**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1880



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología